

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14586** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000062/2014, se ha dictado en fecha 9 de abril de 2014 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Combunet, S.L., con CIF n.º B22299895, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Monzón (Huesca), zona industrial La Armentera, polígono 42, parcela 106.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don José Ortiz Pablo, con dirección en Avenida del Pilar, 33, tercero, de Binéfar (Huesca), CP 22500, teléfono 974.429.878, número de fax 974.430.701 y dirección de correo electrónico concursal@ortizpablo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 10 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140017736-1